

**INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos 24 hrs. /Turno corto de 17:00 a 23:00 (o 6 hrs). sábado, domingo y festivos de 15:00 a 23:00 (8 hrs.) Según rotación de turno.
Ausencias	NINGUNA
Atrasos	NINGUNO
Turnos (si corresponde)	02/11/2025 – 05/11/2025 – 11/11/2025
Detalle de horas realizadas en período informado	02/11/2025 (15-00 = 9 HRS) – 05/11/2025 (00-08 = 8 HRS) – 11/11/2025 (01-06 AM = 5 HRS) – TOTAL: 22 HORAS
Detalle de actividades realizadas en el período informado	- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR. - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta a Honorarios	551

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	CAMILO IGNACIO JARA RETAMAL		
RUT			
Cargo / Profesión	MEDICO CIRUJANO		
Programa	SAR TUCAPEL		
Mes informado	NOVIEMBRE 2025	Horas contratadas	22 HORAS
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

Dr. Camilo Jara Retamal Médico Cirujano RUT: 16.764.242-K R.C.M. 24533-3	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.107-4	
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-10
Valor bruto a cancelar	679.162
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".